tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Claudio Artecho

José Olendayat

Juan de Bengoa

Federicoz Zaranz

Carlos Otaduy

Liborio Murua Mendiaraz

Dan. Bujo

M. Marcos Belleriarte

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Uyarrede

A. Claudio Artecho
" José Ornesagasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zaranz
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del dia cuatro de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesion pública ordina-

D. Eustasio Telleriarte
"Luis de Berroya
"Marcelino Arregui
"Pedro de Zabala.

ria, los tres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Artecho, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Producción de la Albóndiga etc

Se presentaron los estados de producción de la Albóndiga que importa 7420'09 pesetas: del Matadero 862'67 pesetas: del Mercado 224'40 pesetas; y del Pescado que asciende a 134'19 pesetas, y el Ayuntamiento dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas cantidades por medio de cargaremes según costumbre.

Cuentas

Vistas varias cuentas y aprobadas se acordó pagarlas; Una de Algodonera de San Antonio de 9'10 pesetas de cotin fino para limpiar sinamos; idem de D. Juan Aguirre

beña de 619 pesetas de trabajadores, acarreo y paquetes de alambre de cerramiento nuevo y la plantacion del pino en el Monte Loidi; id de D. Miguel Camacho de 7 pesetas de un litro de alcohol y otro de formol; id del Dr. Casadevante de 31'05 pesetas de seis frascos de suero antidiftérico; id del Instituto Ferran de Barcelona de 38'50 pesetas de Vacuna ternera de 100 pústulas; idem de tres Maiztegui y Erecotegui de trabajos ejecutados en las Escuelas en blanqueo y reparaciones de albañileria y de la habitacion del Maestro Sr. Macho, que segun liquidacion hecha por el Perito Agricola Sr. Madariaga importan 152'40 pesetas.

Caminos vecinales — Fueron presentadas dos solicitudes, una de D. José Garnetegui y tres vecinos mas del barrio de Martires pidiendo el arreglo del camino de Munkiriku e Irabau a Elzua, Lesarri-zarr y de Ekikerri hasta Landaz, por anzo-lan, y manifiestan que se les conceda 180 raciones y seis paquetes de municiones. Otra de D. Domingo Iza y emarte solicitando el arreglo de

camino de Zubiburuti a Guerejazu también por anzo-lan. El Ayuntamiento enterado de estas instancias dispuso pasen a informe de la Comisión de obras y Caminos vecinales

Podadeárboles

_____ Se acordó se haga la poda de árboles de los paseos de esta población, dándole encargo de esta operación a D. José Manuel Iraeta, Encargado del Cementerio, según costumbre.

Propuestas de seguros de fincas

_____ Se presentaron tres proposiciones de seguros de fincas y mobiliario pertenecientes a este municipio; una de D. Damián de Arana representante de "La Unión y el Fénix Español"; otra de D. Secundino Ugalde, Agente de "Aurora"; y otra de D. Juan de Bengoa, en nombre y representación "de la Catalana". En vista de estas proposiciones, se retiraron los Concejales Sres. Bengoa y Mugica, este último por parentesco con D. Secundino Ugalde y aquel por aparecer como interesado. Y se procedió a la comparación de las proposiciones presentadas de seguros de las fincas y demás de su ra-

zon; y resultando que son las mas ventajosas para este Ayuntamiento las de Don Secundino Ugalde, como agente de la Compañia anonima de Seguros "Aurora", domiciliada en Bilbao, se acordó aceptar su propuesta y a su virtud participar a la misma Compañia y tambien al Sr. Ugalde, para que extiendan la poliza correspondiente con arreglo a la proposicion ya indicada de D. Secundino, por tiempo de cuatro años que empezan a correr en cinco de Marzo proximo venidero, debiendo hacer constar aqui que este Ayuntamiento no se comprometerá a pagar ningun puesto ni otra gabela, en este punto, fuera de la prima anual, con arreglo a la proposicion objeto de este acuerdo.

Carniceria — Se acordó autorizar para poner carniceria en el barrio de Martires siempre que ponga el correspondiente Matadero en el mismo por su cuenta, de conformidad con la Junta de Sanidad de esta villa.

— Se acordó prevenir a Isaac Lubicuz barrendero de esta villa, que

si no arregla su vida, dejando la demasia bebida alcohólica, será lanzado de su empleo, sin mas contemplaciones, debiendo, además, obedecer las órdenes del Sr. Inspector municipal con puntualidad y acatamiento.

Sobre Carnaval ——— Para evitar los excesos contra la Higiene pública y de la moralidad de las costumbres de esta localidad en los próximos dias de Carnaval, y en la intranquilidad que se nota en todas las clases sociales por la guerra actual que tantos males trae al mundo entero, con el encarecimiento de las subsistencias, por unanimidad se acuerda, que el Sr. Alcalde se sirvan publicar por bando, lo siguiente:

1º Queda prohibido terminantemente hacer uso de máscaras o caretas, confettis y de toda clase de disfraces, asi como tambien el dar voces descompasadas en las calles de esta villa

2º Tambien se prohibe la postulacion bajo todos conceptos y formas.

3º Esta Autoridad será inexora-

ble en el cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas municipales de esta villa respecto del cierre de las tabernas y demás establecimientos de su clase, y escandalos que se promovieren en ellos.

4ª Se espera que la juventud vergaresa procederá, dada su cultura, siempre, y singularmente en los citados dias, con la corrección debida, y con la seriedad, decoro y gravedad en acciones y palabras.

No obstante el precedente acuerdo, el Concejal Sr. Zabala expresó que no sólo mostraba conforme con él, sino que lo creia conveniente en bien de la Higiene y de la Moral, pero, para quitar paulatinamente estas fiestas sin protesta ni alborto de la juventud, proponia que, por este año, el martes de Carnaval por la tarde se considerara como un dia festivo, tocando la música y el tamboril. Despues de larga discusión en la que todos los Concejales tomaron parte, unos en pro y otros en contra de la referida proposición, se puso

a votacion, si estaban conformes en ella; y dijeron que no, los tres Ormesagasti, Bengoa, Zarauz, Galfarsoro, Telleriarte y Presidente. Y dijeron que si, los tres Otaduy, Miguica, Muruamendiaraz, Berroya Arregui y Zabala, resultando empate a seis, y por voto de calidad del Sr. Presidente quedó resuelto, que dicho dia martes sea laborable. Pero, quedó autorizado el Sr. Alcalde para que cambie impresiones con los industriales sobre si ese dia por la tarde darán fiesta a los respectivos operarios, a fin de que en su vista haga lo que mejor proceda.

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce horas, y extendida este acta la firman los tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Artiche

José Olesagasti

Juan de Bengoa.

Salvador Zarauz

5

Cárlos Otaolaurruchi

Ramon de Zubizarreta

Liborio Murua Mendiaraz

Eustasio Telleriarte

Marcelino Amequi

Pedro de Zaholo

1

El Secretario,
Francisco de Uyamide

A. Claudio Artetxe
" José Ormesagasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Marcos de Mingica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Telleriarte
" Luis de Berroya

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia once de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los tres Concejales cuyos nombres al margen se anotan